Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf.: 0336 272511
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONCURSO DE OFERTAS 02/2.022

"REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS"
ID 404054

Pedro Juan Caballero, 13 de setiembre de 2022

Dictamen Nº 28/22

Señora
Lic. Mahiba Carolina Yunis de Acevedo, Intendente Interina
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, en el día de la fecha del encabezado, siendo las diez horas, en el local de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por el Arq. Miguel Andrés Rojas León y la Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, de fecha 31/01/2007, para evaluar las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 12/09/2022, del llamado en la modalidad de CONCURSO DE OFERTAS - ID 404054, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos que van a ser objeto de análisis, los cuales son: el Acta de apertura y verificación de sobre de oferta y la oferta presentada por la empresa oferente.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

1. Nota de comunicación de inicio del llamado, de fecha 29/08/2022.-, con Expediente Nº 324842.
2. Número de PAC: 404054.
3. Disponibilidad Presupuestaria: se encuentra prevista en el O.G. 590-30-01-13.

LECTURA Y ANÁLISIS DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, que fue realizado en fecha 12/09/2022, en el cual no consta ninguna observación.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA	669.995.000

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, para lo cual se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones.

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf.: 0336 272511
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CAPACIDAD LEGAL

Verificación si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones contempladas en los incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley Nº6716/2021.

OFERENTE	RUC	DATOS DEL SINARH/DATOS DE LA NÓMINA DE ALTAS Y BAJAS
Armando Perpetuo Marques Da Silva	5813615-0	No registra ningún cargo activo

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

ERRORES ARITMÉTICOS: *no se evidencian errores aritméticos en la oferta presentada*, así mismo, *se deja constancia que no ha sido necesario solicitar ninguna aclaración al oferente*.

Antes de dar inicio al análisis de la única oferta presentada, se procede a analizar dicha oferta de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, a través de la cual se aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el siguiente cuadro comparativo entre los precios referenciales del llamado y los precios ofertados, presentados por el oferente Armando Perpetuo Marques Da Silva.

Ítem	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR DE MOTONIVELADORA CHAMPION SERIE IV 710	Precio Unitario	Precio Referencial	DIFERENCIA ABSOLUTA ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO (%)
1	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL DE MOTONIVELADORAS MARCAS CHAMPION SERIE IV 710 Y CATERPILLAR 120B			
1.1	Reductora	1.735.000	1.736.666	-0,10%
1.2	Corona y piñón	6.650.000	6.650.000	0,00%
1.3	Juego de rulemán de corona y piñón	4.740.000	4.740.000	0,00%
1.4	Reten	895.000	896.666	-0,19%
1.5	Planetarias	4.110.000	4.111.666	-0,04%
1.6	Satélites	3.040.000	3.041.666	-0,05%
1.7	Juego de arandelas	1.495.000	1.496.666	-0,11%
1.8	Juego de crucetas	1.940.000	1.943.333	-0,17%
1.9	Juego de tuerca	155.000	156.666	-1,06%
1.10	Caja satélite	3.660.000	3.663.333	-0,09%
2	MANO DE OBRA REPARACIÓN DE DIFERENCIAL DE MOTONIVELADORAS MARCAS CHAMPION SERIE IV 710 Y CATERPILLAR 120B	6.130.000	6.133.333	-0,05%
3	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE MOTONIVELADORAS MARCAS CHAMPION SERIE IV 710 Y CATERPILLAR 120B			
3.1	Juego de transmisión	6.460.000	6.468.333	-0,13%
3.2	Juego de discos	4.330.000	4.333.333	-0,08%
3.3	Juego separador	4.270.000	4.270.000	0,00%
3.4	Juego turbina	6.890.000	6.890.000	0,00%
3.5	Juego rulemán	6.315.000	6.315.000	0,00%
3.6	Juego engranaje	11.150.000	11.150.000	0,00%
4	MANO DE OBRA REPARACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE MOTONIVELADORAS MARCAS CHAMPION SERIE IV 710 Y CATERPILLAR 120B	8.730.000	8.733.333	-0,04%
5	REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y TÁNDEM DE MOTONIVELADORAS MARCAS CHAMPION SERIE IV 710 Y CATERPILLAR 120B			
5.1	Mangueras hidráulicas	4.690.000	4.690.000	0,00%
5.2	Juego reparo pistones	4.270.000	4.273.333	-0,08%

5.3	Rulemán	3.015.000	3.016.666	-0,06%
5.4	Engranaje	4.740.000	4.741.666	-0,04%
5.5	Cadena	7.180.000	7.180.000	0,00%
6	MANO DE OBRA REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y TÁNDEM DE MOTONIVELADORAS MARCAS CHAMPION SERIE IV 710 Y CATERPILLAR 120B	5.780.000	5.783.333	-0,06%
7	REPARACIÓN DE DIFERENCIAL DE PALAS CARGADORAS MARCAS KOMATSU, CASE W20 Y FIAT ALLIS			
7.1	Reductora	1.770.000	1.770.000	0,00%
7.2	Corona y piñón	7.080.000	7.083.333	-0,05%
7.3	Juego de rulemán de corona y piñón	4.380.000	4.376.666	0,08%
7.4	Retén	900.000	890.000	1,12%
7.5	Planetarias	3.910.000	3.905.000	0,13%
7.6	Satélites	3.030.000	3.025.000	0,17%
7.7	Juego de arandelas	1.470.000	1.473.333	-0,23%
7.8	Crucetas	1.670.000	1.673.333	-0,20%
7.9	Juego de tuercas	150.000	156.666	-4,25%
7.10	Caja satélite	3.660.000	3.660.000	0,00%
8	MANO DE OBRA REPARACIÓN DE DIFERENCIAL DE PALAS CARGADORAS MARCAS KOMATSU, CASE W20 Y FIAT ALLIS	6.260.000	6.266.666	-0,11%
9	REPARACIÓN COMPLETA DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE PALAS CARGADORAS MARCAS KOMATSU, CASE W20 Y FIAT ALLIS			
9.1	Juego de transmisión	6.460.000	6.468.333	-0,13%
9.2	Juego de discos	4.400.000	4.350.000	1,15%
9.3	Juego separador	4.300.000	4.303.333	-0,08%
9.4	Juego turbina	5.900.000	5.890.000	0,17%
9.5	Juego rulemán	6.410.000	6.408.333	0,03%
9.6	Juego engranaje	11.150.000	11.150.000	0,00%
10	MANO DE OBRA REPARACIÓN COMPLETA DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE PALAS CARGADORAS MARCAS KOMATSU, CASE W20 Y FIAT ALLIS	7.865.000	7.866.666	-0,02%
11	REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE PALAS CARGADORAS MARCAS KOMATSU, CASE W20 Y FIAT ALLIS			
11.1	Mangueras hidráulicas	4.780.000	4.783.333	-0,07%
11.2	Juego de reparo de pistones	4.090.000	4.093.333	-0,08%
11.3	Rulemán	4.070.000	4.070.000	0,00%
11.4	Bujes	5.040.000	5.036.666	0,07%
12	MANO DE OBRA REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE LAS PALAS CARGADORAS MARCAS KOMATSU, CASE W20 Y FIAT ALLIS	6.065.000	6.066.666	-0,03%
13	REPARACION COMPLETA DEL SISTEMA DIFERENCIAL DE LA TOPADORA MARCA CATERPILLAR MODELO D6G			
13.1	Piñón lateral	7.175.000	7.176.666	-0,02%
13.2	Juego de engranajes	7.895.000	7.896.666	-0,02%
13.3	Juego de rulemán grande y chico	7.980.000	7.983.333	-0,04%
13.4	Juego bujes	4.130.000	4.133.333	-0,08%
13.5	Cubo reductor	6.060.000	6.063.333	-0,05%
13.6	Juego de calces	4.145.000	4.148.333	-0,08%
13.7	Juego de reten	5.160.000	5.160.000	0,00%
14	MANO DE OBRA REPARACIÓN COMPLETA DEL SISTEMA DIFERENCIAL LATERAL DE TOPADORA MARCA CATERPILLAR MODELO D6G	6.905.000	6.906.666	-0,02%
15	REPARACIÓN DE COMANDO FINAL DE TOPADORA MARCA CATERPILLAR MODELO D6G			
15.1	Juego retén bicono	8.200.000	8.201.666	-0,02%

15.2	Juego de rulemán grande	5.320.000	5.320.000	0,00%
15.3	Juego de rulemán chico	4.160.000	4.160.000	0,00%
15.4	Piñón reductor	5.675.000	5.676.666	-0,03%
15.5	Corona chica	3.945.000	3.946.666	-0,04%
15.6	Cubo lateral	5.940.000	5.940.000	0,00%
15.7	Piñón	5.080.000	5.080.000	0,00%
15.8	Eje lateral	6.140.000	6.143.333	-0,05%
16	MANO DE OBRA REPARACIÓN DE COMANDO FINAL DE TOPADORA MARCA CATERPILLAR MODELO D6G	7.465.000	7.466.666	-0,02%
17	REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE TOPADORA MARCA CATERPILLAR MODELO D6G			
17.1	Mangueras hidráulicas	4.860.000	4.860.000	0,00%
17.2	Juego reparo pistones	5.000.000	5.000.000	0,00%
17.3	Juego de reparo tensor de cadena	3.530.000	3.536.666	-0,19%
17.4	Válvula de retención	3.080.000	3.083.333	-0,11%
17.5	Válvula de alivio	2.750.000	2.752.000	-0,07%
17.6	Válvula direccional	3.930.000	3.933.333	-0,08%
18	MANO DE OBRA REPARACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE TOPADORA MARCA CATERPILLAR MODELO D6G	6.300.000	6.300.000	0,00%

Por lo tanto, este Comité considera que dichos precios ofertados son razonables y admitidos, de esta forma se cumple con lo establecido en el PBC y a continuación se procede a la evaluación detallada y pormenorizada de la oferta de la firma unipersonal ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Debido a la presentación de un solo oferente, consideramos que NO APLICA el margen de preferencia, no obstante, se deja constancia que el oferente NO presenta el CPEN.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FÍSICAS	ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA
FORMULARIO DE OFERTA generados electrónicamente a través del SICP, debidamente firmado y completado.	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución-	(Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. – Póliza N° 1508020200)
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo

Tras la verificación de que la empresa oferente CUMPLE con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se procede al análisis detallado para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf.: 0336 272511
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES			PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 3 últimos años)	ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA
		2019	2020	2021		
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,20			Igual o mayor que 1	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	0,17			No deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto	7,00			No deberá ser negativo	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera	ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2.019 y 2.020, para contribuyentes de IRACIS.	

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en SERVICIOS DE REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2019, 2.020 y 2.021a) .

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia Requerida	ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Como mínimo 3 Copias de Contratos de ejecución de SERVICIOS DE REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS, con Instituciones Públicas o privadas, en los últimos 3 años (2018, 2.019 y 2.020) y que su volumen de negocio en porcentaje sea igual o mayor al 50 % de la oferta.	CUMPLE

CAPACIDAD TÉCNICA

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MINIMOS SOLICITADOS	VERIFICACIÓN
Poseer taller cubierto con un mínimo de 600 metros cuadrados (dentro de un radio de 10 Km., contados desde la sede de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero), oficina bien equipada con línea telefónica, fax y que cumplan con las normas de seguridad vigentes en la materia.	CUMPLE
Poseer elevador con capacidad de 6 toneladas para vehículos pesados o fosa en su defecto	CUMPLE
Tener personales técnicos especializados y operarios suficientes para la reparación simultanea de por lo menos 3 (tres) maquinarias.	CUMPLE
Poseer lavadero de alta presión para limpieza de repuestos.	CUMPLE
Poseer compresor y sistema de aire central de alta presión en todo el taller.	CUMPLE
Poseer porta herramientas con todos los elementos	CUMPLE
Poseer un Depósito con todos los elementos necesarios, equipos y herramientas especiales para todo tipo de trabajo en este ramo.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica	ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA
1. Copia simple de título de propiedad y/o contrato de alquiler con el local del taller.	CUMPLE
2. Declaración jurada de poseer infraestructura física/dimensiones del área de taller, con la ubicación del taller (croquis) indicando dirección y número telefónico respectivo, conforme a los requisitos solicitados.	CUMPLE
3. Copia simple del curriculum de los técnicos operarios del taller.	CUMPLE
4. Declaración Jurada de contar con un elevador con capacidad de 6 toneladas para vehículos pesados o una fosa para ese mismo uso.	CUMPLE

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Así mismo en el Pliego de Bases y Condiciones se establece que la Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por último, una vez verificada y analizada en detalles la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentados por la empresa unipersonal ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA, se ha constatado que los mismos son razonables, como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que la empresa unipersonal ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente la ADJUDICACIÓN de la presente LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 02/22 "REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS" - ID 404054, a la empresa unipersonal ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA., con RUC N° 5813615-0, por un monto de ₲ 669.995.000 (Guaraníes seiscientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil) IVA incluido.

Habiéndose procedido a la evaluación de ofertas, conforme las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones, se da lectura del contenido del presente Dictamen y previa ratificación de su contenido, se dio por terminado la reunión del Comité de Evaluación, firmando los presentes.

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe de Departamento de Obras

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro